



EDICTO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4.8 de las Bases y la convocatoria para el año 2026 que han de regir la adjudicación y posterior gestión y explotación de las barras populares de los eventos organizados por el Ayto. de Petrer en la fiesta del Día del Orgullo y en las fiestas patronales en honor a la Virgen del Remedio 2026, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 02/07/2026, se hace público el resultado del proceso de adjudicación, el cual, y dado que únicamente se ha presentado una solicitud, ha sido el siguiente:

***“PRIMERO:** Adjudicar definitivamente la gestión y explotación de las barras populares de los eventos organizados por el Ayuntamiento de Petrer en la fiesta del Día del Orgullo y en las fiestas patronales en honor a la Virgen del Remedio de 2026, indicados en las bases reguladoras y de conformidad con las condiciones dispuestas en las mismas, a la Asociación de enfermedades raras y discapacidad Sense Barreres de Petrer.*

***SEGUNDO:** Publicar anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y la página web.*

***TERCERO:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.9, la adjudicación se formalizará mediante la firma de un documento por parte de la entidad o asociación y el Ayuntamiento.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, documento firmado electrónicamente.

